MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1859

AUTORIZA GESTION PAGO PERMISOS

CIRCULACION QUE INDICA.

REQUINOA,

25 JUL 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

El Artículo 62 de la Ley N° 19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

CONSIDERANDO:

En atención a lo informado por el Departamento de Rentas a través de Memo N° 331 de fecha 24.07.2023, mediante el cual se informa que con fecha 31 de Mayo 2021 se recepcionó un depósito por un monto de $ 45.067.- con cargo a la cuenta "Fondos Depositados sin aclarar" 214.09.42., orden de ingreso N° 2913-114; no obstante, luego de un seguimiento a través del sistema de Transparencia se constató que la Municipalidad de Melipilla realizó la transacción de depósito, para efecto de pago de permiso de circulación periodo 2020 por concepto de fondos de terceros a Requínoa de la placa patente **FTGZ*69-5**. Por lo tanto, para efecto de pago del permiso de circulación es necesario gestionar la formulación de documento de pago (cheque) a nombre de I.Municipalidad de Requínoa. El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022 que aprueba Presupuesto Municipal año 2023. Certificado de Disponibilidad de Presupuesto Municipal N° 073 de fecha 24.07.2023.

DECRETO :

AUTORIZASE proceder con el pago de permiso de circulación de la PPU **FTGZ*69-5**, mediante la formulación de documento de pago municipal (cheque) a nombre de I.Municipalidad de Requínoa, por un monto de **$ 45.067**.

IMPUTESE el gasto con cargo a la Cuenta Municipal **"Fondos depositados sin aclarar" 214.09.42.** del Presupuesto Municipal vigente.

Autorizase la formulación de documento de pago municipal (cheque) a nombre de I. Municipalidad de Requínoa, Rut. 69.081.300-9, para efecto de pago de permisos de circulación de la PPU **FTGZ*69-5**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MAJELA ZAMORA SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/JOS/CAB/MZS/FNM/OLP/rum.-

DISTRIBUCIÓN:
- Direcc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.

IPALIDAD DE REQUINOA